

Supen lanzó a consulta pública la normativa que propone la creación de los Fondos Generacionales

- El texto de la reforma se envió a consulta pública el 4 de octubre

El supervisor del sector de pensiones lanzó el proyecto de reforma regulatoria que crea los fondos generacionales, propuesta que nace para ajustar la gestión de los fondos de pensión a las características de edad de los afiliados y pensionados del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP).

El texto de la reforma normativa, [publicado en La Gaceta el 4 de octubre anterior](#), para consulta pública, pretende posibilitar el aumento de la pensión a la que tendrán acceso los afiliados, mediante estrategias de inversión que consideren su tiempo de permanencia en el fondo de pensiones, procurando maximizar los rendimientos de los portafolios y teniendo como norte el bienestar de los afiliados, lo que a la vez busca que las personas próximas a jubilarse o ya jubiladas puedan tener una protección de su fondo frente a las volatilidades que se puedan presentar en los mercados financieros producto de eventos políticos, económicos y climáticos, entre otros.

Según Rocío Aguilar Montoya, Superintendente de Pensiones y Entidades Financieras, *“la estrategia para implementar los fondos estructurados según el ciclo de vida de los afiliados ha sido ampliamente analizada por la Superintendencia por medio del estudio de experiencias internacionales, del marco regulatorio y operativo existente, y de sesiones de trabajo con la industria. Este análisis permitió concluir que el modelo que resulta más beneficioso para el sistema, en términos de logro de objetivos y costo beneficio, es el de fondos generacionales”*.

El rediseño en las inversiones del ROP, cuyos rendimientos deben aportar la mayor parte del fondo que acumula cada trabajador sigue prácticas a nivel internacional, donde es cada vez más frecuente encontrar esquemas de administración de los recursos de un fondo de pensión estructurado según el ciclo de vida de sus afiliados y pensionados.

A diferencia del modelo actual, donde la estrategia es la misma para toda la población, sin distinción de edad, las estrategias de inversión de los fondos generacionales tienen como objetivo fundamental incrementar la tasa de reemplazo -es decir, la relación entre la pensión que se recibirá y el salario de referencia -, a través de un proceso en donde las generaciones más jóvenes pueden asumir más riesgo a partir de inversiones, por ejemplo, en renta variable, que, en principio es más volátil en el corto y mediano plazo, pero que en el largo término genera mejores rendimientos.

Complementariamente, conforme la población afiliada envejece, el fondo deberá ir variando la estrategia de las inversiones, aumentando progresivamente la inversión en renta fija con al menos dos objetivos: preservar el capital de los afiliados pronto a pensionarse o ya pensionados; y cumplir con los objetivos de rentabilidad y riesgo pretendidos por los administradores de fondos de pensión. Es decir, conforme se acerca el momento de pensionarse, la estrategia de inversión deberá ser de menor riesgo y volatilidad.